



cia y carbonizada por el calor, llega á constituir una masa endurecida que no se presta ya á dejar subir por capilaridad la esencia en la proximidad del tapiz. Se presentan, pues, dificultades para la puesta en marcha del aparato y una notable reducción de su intensidad de calefacción, debida á una insuficiencia de destilación, lo que dá lugar, con frecuencia, á la producción de un olor desagradable, por no estar mantenidas algunas partes del tapiz á la temperatura en que se produce el fenómeno de la catálisis.



Por otra parte, ocurre, con frecuencia, que la mecha por efecto de cierto retraimiento del algodón, debido á las ulteriores operaciones de humedecimiento por medio de la esencia, no tiene ya una alimentación suficiente por falta de contacto con el algodón que la rodea.

Ahora bien, el presente invento tiene por objeto una mecha para hornillo catalítico, en la que quedan suprimidos los inconvenientes apuntados.

A este efecto, se utiliza una sola mecha dispuesta en cilindro hueco de gran diámetro y montada sobre una armadura de tela metálica de anchas mallas. Esta armadura termina por su parte superior en una tapa de encaje ó acoplamiento, cuyo borde forma una pantalla, de tal manera que constituya un medio de protección para el borde superior de la mecha, contra un calor demasiado fuerte. Esta tapa viene á encajarse sobre un tubo porta-mechas de pared hueca en forma de linterna. El calor reflejado por la cara inferior del tapiz catalítico encuentra, pues, una vasta superficie de mecha, formada por la pared interior de esta última. La destilación se opera sobre toda esta

superficie que vá substraída al riesgo de una carbonización lenta por el hecho de su alejamiento del tapiz.

Además, dicha mecha, está constituida por dos partes de ancha superposición. La parte superior que, después de un largo uso, es invadida por las gomas que forman los residuos de la esencia, es amovible y vá fijada por medio de botones de presión á la armadura de tela metálica. La parte inferior vá cosida sobre esta armadura y se prolonga hacia abajo, estando cortada á su nivel inferior por diferentes generatrices. Los pliegues libres así formados son estirados hacia abajo, de manera que formen un fondo plano á la mecha, sobre el cual un muelle helicoidal, en el interior de la armadura metálica, viene á ejercer presión para mantenerle apoyado sobre un muletón inferior colocado en el fondo del depósito sobre una primera capa de algodón cardado. De esta suerte, se realiza un contacto íntimo entre la mecha y el muletón, el cual por efecto de las acciones capilares es alimentado de una manera constante por las capas superiores de algodón.

En el dibujo adjunto vá representada, por vía de ejemplo, una forma de ejecución del presente invento.

La figura 1 es un corte axial de una vista de conjunto de un aparato de calafacción por catálisis.

La figura 2 es una vista en elevación de las diferentes partes que forman la mecha.

La mecha, cilíndrica y hueca, está formada por dos partes: la una amovible -a-, y la otra fija

-c-, yendo ambas fijadas alrededor de una armadura de tela metálica, la primera por medio de los botones de presión -b-, y la segunda cosida á dicha armadura. Una prominencia ó elevación -e- de la tela metálica -d- indica la posición que debe ocupar la parte amovible que protege contra el calor excesivo del tapiz catalítico -f- la tapa -g- fijada á la parte superior de la armadura -d- y que encaja á presión en el tubo porta-mechas -h-, de pared hueca en linterna.

La parte fija -c- es más larga que la armadura -d- y vá cortada á partir del reborde inferior de la última por generatrices en cualquier número. Los pliegues libres así formados -i-, -j-, -k-, -l- son estirados hacia abajo de manera que formen debajo de la mecha tantos espesores como pliegues. El fondo de mecha así formado se mantiene apoyado sobre el muletón inferior -m- por el muelle helicoidal -n-, el cual vá aprisionado entre dicho fondo y una prominencia ó elevación interior -o- de la armadura -d-.

Esta arandela de espeso muletón -m-, y del mismo diámetro que el depósito -p-, descansa sobre una primera capa de algodón cardado -q-. Debajo de ella ván dispuestas las capas de algodón cardado -r- que llenan todo el depósito y están horadadas por un orificio central para el paso de la mecha. Un orificio de relleno -s-, provisto de un tubo rociador -t- sirve para la introducción del combustible líquido. La mecha, que atraviesa la masa de algodón por el paso que le está reservado, se encaja por su cubierta pantalla -g- en el tubo porta-mechas -h-, siendo mantenida en esa posición por la dura fricción de este encaje y por la presión ejercida por el tapiz catalítico -f-. El



muelle helicoidal -n-. comprimido de esa suerte, viene á establecer una presión entre el fondo plano de la mecha y la arandela de muletón -m-, á la cual, las capas superiores de algodón -r-, por acción capilar y por acción de la gravedad, ceden incansablemente el líquido combustible de que están impregnadas. La alimentación de la mecha queda, pues, asegurada de una manera constante.

Para evitar el enfriamiento de la parte periférica del tapiz catalítico -f-, en el interior del cono superior de destilación vá soldada y remachada una corona metálica -u-, sobre cuyo reborde viene á apoyarse el mencionado tapiz. De esta suerte se forma una cámara anular en la cual no penetran los gases de destilación de la esencia.

Para repartir con la mayor igualdad posible los gases procedentes de la mecha cilíndrica, sobre toda la superficie del tapiz catalítico -f-, se dá á éste un espesor que vaya en disminución desde el centro a la periferia, ó dicho con mayor exactitud, la compresión de la materia vá en disminución desde el centro á la periferia.

Además, un pequeño tubo -v- desagua en la parte superior de la cámara de gas, permitiendo la introducción de una pequeña cantidad de esencia. Una arandela -x-, de cartón grueso de amianto, rodea al tubo porta-mechas -h-, ahucado en forma de linterna, y recibe esa esencia que la impregna y cuyo exceso, pasando por los orificios de la linterna, humedece la mecha por su parte superior. Esta introducción de la esencia inmediatamente antes de las operaciones de la puesta en marcha del aparato, tiene el do-

ble objeto de acelerar el encendido, presentando en la proximidad del tapiz, una pequeña reserva de esencia dispuesta á la destilación, y de no exponer, una parte aun insuficientemente humedecida de la mecha, á la acción del calor que la carbonizaría.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Francia, en 8 de junio de 1925, bajo el número 599.177, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTI años, son los siguientes:

1º - Un aparato de calefacción por catálisis, el cual contiene, combinados, los siguientes elementos:

a) - Una mecha hueca, cilíndrica, montada sobre una armadura de tela metálica de gran superficie, alejada y protegida por medio de una pantalla contra el tapiz calentador, la cual mecha se compone de dos partes: una amovible, y la otra cosida y alimentada principalmente por su fondo plano apoyado, por un muelle, contra un tapiz de muletón, colocado en el fondo del depósito, sobre una capa de algodón.

b).- Un tapiz catalítico, cuyo espesor o compresión decrece desde el centro a la periferia, a fin de unificar lo más posible, la densidad de paso de los gases de destilación sobre toda la superficie de dicho tapiz.

c).- Un orificio suplementario de introducción de la esencia destinado a constituir, en la proximidad inmediata del tapiz, una reserva de desti-



lación para las operaciones de puesta en marcha, así como para asegurar, a los fines de conservación de la mecha, el humedecimiento de la parte superior de ésta.

d).- Un collar que crea una cámara anular en el cono superior de destilación para evitar así el enfriamiento de la parte periférica del tapiz catalítico por supresión en esa región, de los gases de la destilación.

2º. - Mejoras en los aparatos de calefacción por catalísis".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

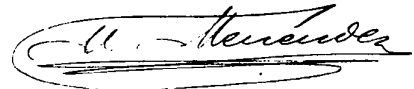
Esta memoria consta de siete hojas hojas escritas por una sola cara.

Madrid 29 de Mayo de 1926.

P. A.

Alberto de Elizaburu

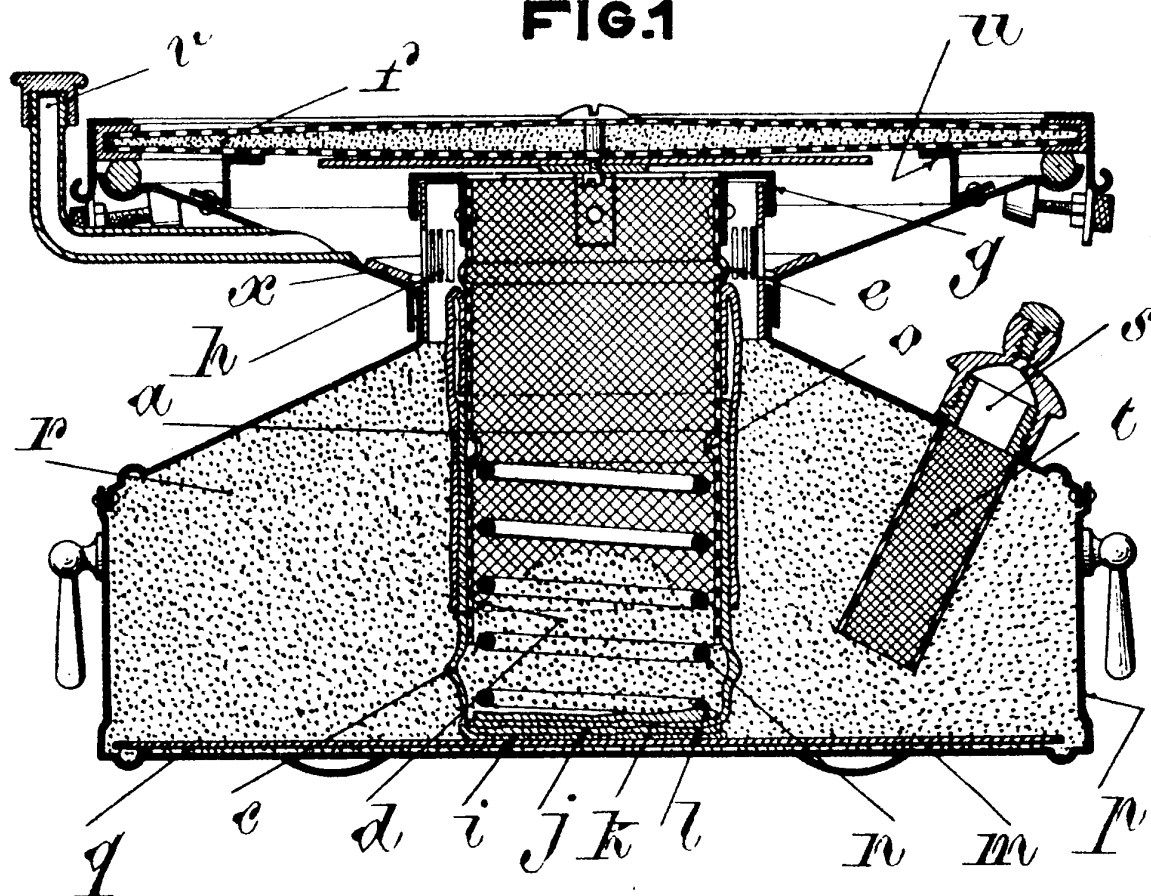
Por Poder



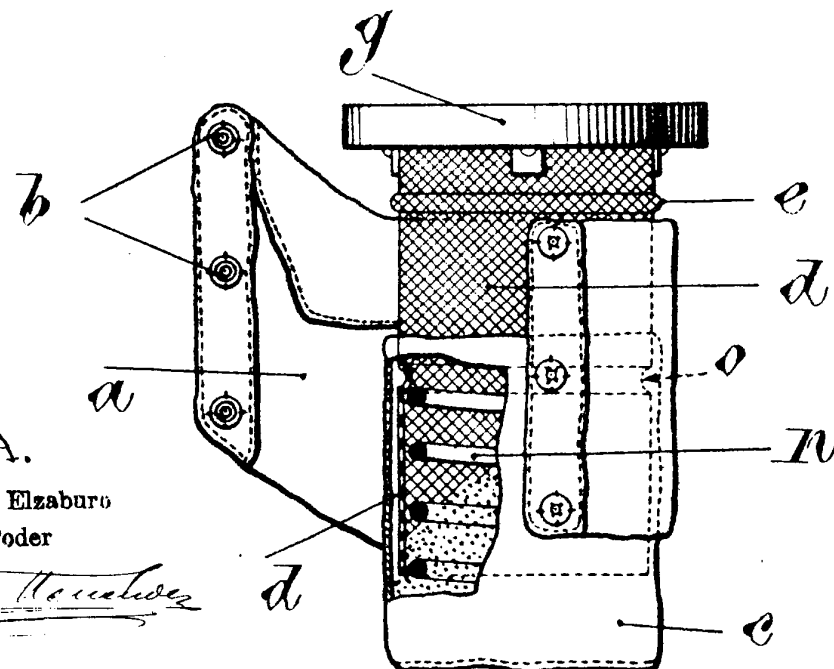
# ESCALA VARIABLE



**FIG.1**



**FIG.2**



P. A.

Alberto de Elzaburo  
Per Poder

*Alfonso Novales*